

BASES DEL CONCURSO "Partido Campeones"

PRIMERA.- Compañía Organizadora y Periodo Promocional

La sociedad SONY PICTURES ENTERTAINMENT IBERIA, S.L. con domicilio en la calle Pedro de Valdivia, 10, Madrid y CIF nº: B-82011743, (en adelante, "SONY"), tiene previsto realizar un concurso de ámbito territorial nacional que se desarrollará desde el día 5 hasta el 9 de septiembre de 2018, ambos incluidos (en adelante "Periodo Promocional"), de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

El concurso se denominará "Partido Campeones"

El concurso se publicitará en Facebook e Instagram, no obstante ni Facebook ni Instagram patrocinan, avalan, ni administran en modo alguno el concurso, ni están asociados al mismo. Además, la información suministrada por los participantes se facilita a SONY y no a Facebook o Instagram.

SEGUNDA.- Finalidad

El concurso tendrá como finalidad promocionar el DVD y Blu-Ray de la película "Campeones".

TERCERA.- Gratuidad

La participación en el concurso será gratuita de tal manera que no será necesario el pago de cantidad alguna por parte de los usuarios.

CUARTA.- Mecánica

La participación se realizará a través del microsite www.partidocampeones.com y la acción se publicitará, además de en el propio site, en el perfil de Universal Pictures en Facebook e Instagram.

Legitimación:

Estarán legitimados para participar, todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años con residencia legal en España.

Periodo promocional:

Del día 5 de septiembre a las 18.00horas a las 23:59 horas del día 9 de septiembre de 2018.

Mecánica:

Para participar, los usuarios deberán:

- Acceder al microsite www.partidocampeones.com
- Previa aceptación de las presentes bases y de la política de protección de datos aplicable, contestar a la siguiente pregunta: "¿Cuál es tu granito de arena para fomentar la total inclusión?"

La participación no estará limitada, no obstante lo anterior, cada usuario únicamente podrá resultar ganador de un (1) premio.

A los efectos del concurso, sólo se consideran válidos los registros de los participantes que hubieran realizado su inscripción de manera efectiva y habiendo facilitado todos los datos

solicitados de forma veraz. No se admitirán participaciones con datos inexactos y cualquier declaración falsa sobre la identidad o cualquier otro dato, podrán suponer igualmente la inmediata eliminación del participante.

Será de responsabilidad del propio participante facilitar una dirección de correo electrónica activa y de mantenimiento personal.

SONY tendrá la libertad de excluir del concurso todas aquellas respuestas, que a su juicio exclusivo, considere como inapropiadas o inadecuadas porque pueda resultar hiriente u ofensiva o no aptas para todos los públicos. Por todo ello las respuestas enviadas, no podrán contener elementos despreciativos contra nadie, discriminatorios, insultos o cualquier elemento que pudiera ser denigrante o pudiera atentar contra los derechos de imagen y/o de honor, proyección pública, derechos de propiedad intelectual, industrial o derecho a la intimidad de cualquier persona física o jurídica.

Determinación de Ganadores:

Una vez finalizado el Periodo Promocional, concretamente el día 10 de septiembre a las 08:00 horas, un jurado compuesto por tres miembros del equipo de marketing de SONY, seleccionará a los cinco (5) ganadores del premio, determinando entre todas las participaciones, las cinco respuestas que a su criterio, resulten más originales e ingeniosas. De igual forma el Jurado seleccionará diez (10) participantes adicionales que tendrán la consideración de suplentes para el caso de que algún ganador no cumpla con los requisitos establecidos en las bases, renunciara al premio o no pudiera contactarse con él.

SONY contactará con los ganadores en las veinticuatro horas (24h) siguientes a la determinación de ganadores por parte del Jurado (a través de correo electrónico, telefónicamente o mediante una publicación en los perfiles de SONY en las redes sociales implicadas) para concretar con estos el modo de entrega del premio obtenido y solicitar la aceptación expresa del mismo aportando cuanta información se le solicite para ello.

En el caso de que en el plazo establecido resultara imposible contactar con el ganador o que éste no hubiera aceptado el premio en el plazo indicado, SONY procederá a contactar con el suplente correspondiente repitiendo el proceso de comunicación descrito. Si el suplente tampoco aceptara el premio en plazo o no pudiera ser localizado, SONY podrá declarar el premio como desierto.

Premios:

Se entregarán CINCO (5) premios, consistentes cada uno de ellos en:

- Una entrada para asistir como jugador en el partido de baloncesto que se celebrará el día 12 de septiembre a las 12.00 horas en Polideportivo Antonio Magariños-C/Serrano, 129 (Madrid).

La participación de los jugadores en el partido será rotativa, por lo que el ganador es consciente y acepta jugar durante los minutos que en cada caso se determinen.

Cada uno de los ganadores deberá acudir el día previsto e identificarse mediante muestra de su documento de identidad correspondiente.

El premio no incluirá desplazamientos hasta el lugar del evento ni ningún otro concepto no especificado.

- Una camiseta edición limitada del Club Estudiantes de Baloncesto y Campeones

Cada premio será personal e intransferible salvo autorización expresa por parte de SONY. El ganador podrá renunciar al premio obtenido, pero en ningún caso podrán canjearlo por otro o por el valor del mismo en metálico.

QUINTA.- Protección de Datos

A efectos de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR), le informamos de que los datos de los participantes en la presente acción únicamente serán tratados por SONY, sociedad con domicilio en la calle Pedro de Valdivia, 10, Madrid, con el fin de gestionar su participación en el concurso, y en el caso de que hayan resultado ganadores del mismo, para gestionar su acceso al evento que constituye el premio de dicho concurso.

La base de legitimación para el tratamiento de tales datos es el consentimiento otorgado por el usuario mediante la participación en la presente acción, previa lectura de las bases aplicables al mismo y disponibles en el microsite de la acción (<https://partidocampeones.com>).

En cualquier caso, todos los datos de los participantes serán eliminados transcurridos dos (2) meses desde que se hayan llevado a cabo las gestiones necesarias para el otorgamiento de los premios que en su caso correspondan.

Sus datos podrán ser comunicados a terceras empresas encargadas de la gestión de la acción en nombre de SONY y exclusivamente para dicha finalidad. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal, ni se prevén transferencias internacionales.

El participante tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión de los mismos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

Podrá igualmente solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso, únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

El usuario tiene igualmente derecho a reclamar ante la Autoridad de Control, solicitar la portabilidad de sus datos, así como limitar u oponerse al tratamiento inicialmente consentido, retirando en cualquier momento el consentimiento prestado y ejercer su derecho al olvido.

Puede ejercer sus derechos, dirigiendo comunicación escrita, acompañada de fotocopia del DNI o documento acreditativo de su identidad al domicilio social de SONY antes indicado o mediante correo electrónico a prensa_sphe@spe.sony.com.

SEXTA.- Derechos de Imagen

Los ganadores autorizan a SONY a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publi-promocional, en cualquier medio y sin limitación de tiempo ni espacio, relacionada con el concurso en que ha resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

Asimismo, todas las personas que procedan a participar y que asistan al evento descrito en la cláusula cuarta, aceptan poder ser fotografiados/grabados por SONY para su posible posterior difusión a través de las redes sociales de Sony/Universal con objeto de promocionar el lanzamiento en DVD de la película y de la presente acción.

SÉPTIMA.- Exención de responsabilidad por mal funcionamiento de la red.

La empresa organizadora queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo del concurso por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe.

Tampoco será responsable la empresa organizadora por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma

OCTAVA.- Aceptación de las Bases

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases que podrán consultarse en el microsite de la acción (<https://partidocampeones.com>).

SONY se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso.

Igualmente SONY podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento del concurso.

NOVENA. - Ley aplicable

Las Bases del presente concurso se rigen por la ley española.